

Bogotá D C.,

Señor  
**JOSE OSCAR LOPEZ**  
CC 79495219  
Tel 3144304799  
KR 88F 56 16  
Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 04-10-2023 21:06  
Al Contestar Cita Este No.: 2023EE0019544 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 53000 SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN  
FINANCIERA / CLAUDIA PATRICIA LLAMAS PATERNINA  
DESTINO JOSE OSCAR LOPEZ  
ASUNTO SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
OBS



**ASUNTO:** Respuesta al Derecho de Petición de interés particular mediante correo electrónico, con radicado N° 2023ER0024055

Cordial Saludo,

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual siguiendo el debido proceso y principio de legalidad nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente; conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto:

***“(...) soy reciclador desde hace 11 años de 55 años residente de la localidad de bosa, paciente con cancer de estomago el cual solicito ayuda para vincularme algun proyecto, adicionalmente ayudas economicas ya que no tengo ni para pagar el arriendo. no cuento con ayuda de familiares (...)”***

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – (“SDDE”) , no proporciona ayudas económicas, sin embargo, ofrece programas de formación académica para el crecimiento de unidades productivas o micronegocios los cuales pueden ser de su interés:

### **1. Línea de Microcrédito Bogotá Produce, Bancóldex**

La Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera cuenta con un convenio con Bancóldex mediante el cual se dispone de la línea de crédito “Bogotá Produce”, enfocada en el apoyo financiero a las microempresas de Bogotá D.C., principalmente para aquellas conformadas por mujeres, jóvenes y mayores de 50 años, con participación de estas poblaciones al menos 30%. Sus principales características son:

**Objeto:** Aunar esfuerzos entre BANCÓLDEX y la SECRETARÍA para poner en marcha una línea de crédito para las microempresas domiciliadas en el territorio que comprende la ciudad de Bogotá D.C., que requieran recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo, modernización y/o sustitución de pasivos

**Población Objetivo:** Las personas naturales y jurídicas, consideradas como micronegocios , incluidas principalmente aquellas conformadas por las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años, de todos los sectores económicos, domiciliadas en el territorio que comprende la ciudad de Bogotá D.C.

**Destino de los Recursos:** Capital de trabajo, modernización, sustitución de pasivos

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P3-F19

**Plazo:** Hasta tres (3) años. Periodo de Gracia del Capital: Hasta tres (3) meses.

**Amortización a Capital:** Cuotas mensuales o trimestrales

**Monto Máximo de los Créditos:** Hasta \$15.000.000

**Tasa de Interés:** libremente negociable entre el intermediario financiero y la Unidad Productiva.

**Condiciones Diferenciales:** Unidades Productivas conformadas por mujeres o lideradas por ellas (*Representante Legal o Suplente sea Mujer*), jóvenes y personas mayores de 50 años cuando la propiedad de estas poblaciones sea de al menos el 30%.

**Inscripción:** La ciudadanía podrá acceder virtualmente a través del siguiente enlace [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6ECuudB1QzNCErvW9QhDdclK4I7GmQKAHiJglAKu\\_mbi4isw/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6ECuudB1QzNCErvW9QhDdclK4I7GmQKAHiJglAKu_mbi4isw/viewform?usp=sf_link)

**Circular Reglamentaria:** Se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-de-credito-bogota-produce-4375>

De esta manera, todas las Unidades Productivas podrán contar con recursos financieros a través de un proceso crediticio establecido con los intermediarios financieros de nuestro aliado estratégico Bancóldex, con mejores condiciones acceso que ofrece el mercado habitual y les permite desarrollar y fortalecer su negocio; siempre que cumplan con los requisitos establecidos por los intermediarios financieros para acceder a los recursos de financiamiento.

## 2. Programa Crédito Incluyente

De manera complementaria, la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera en alianza con el Banco Agrario de Colombia puso a disposición de la ciudadanía el programa Crédito Incluyente que permite la reducción de tasa de interés a Unidades Productivas según el grupo poblacional vulnerable al que pertenezca.

El programa cuenta con las siguientes características:

**Objeto:** Aunar esfuerzos entre EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO para poner en marcha un programa de crédito, con tasa compensada, dirigido a unidades productivas lideradas por personas con condiciones de vulnerabilidad, que les permita acceder a un mecanismo formal de financiación para inversión y fortalecimiento de sus micronegocios, en Bogotá D.C.

**Población Objetivo:** Unidades productivas con las siguientes condiciones:

- ✓ Informales: Unidades productivas no formalizadas.
- ✓ Mujeres Informales: Unidades productivas no formalizadas lideradas por mujeres.
- ✓ En transición: Unidades productivas, que tienen registro en Cámara de Comercio, sin requisito de antigüedad mínima.
- ✓ Inclusión financiera: Clientes sin experiencia financiera de acuerdo con las centrales de riesgo.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

**Situación de Vulnerabilidad:** El programa aplicará un beneficio adicional a los propietarios de micronegocios que certifiquen tener alguna de las siguientes condiciones:

- ✓ Persona trans.
- ✓ Joven entre 18 y 28 años
- ✓ Persona mayor de 50 años
- ✓ Persona con discapacidad certificada
- ✓ Persona en proceso de reincorporación, reintegración y/o desmovilizada.
- ✓ Persona víctima del conflicto armado
- ✓ Persona en pobreza SISBEN grupos A, B y C hasta nivel C5
- ✓ Persona con pertenencia a grupo étnico
- ✓ Joven mayor de 18 años que está o estuvo en protección del ICBF
- ✓ Población postpenitenciaria – privado de la libertad al menos 3 meses
- ✓ Persona víctima violencia de género
- ✓ Persona que realiza actividades sexuales pagadas
- ✓ Reciclador(a) de oficio en reconversión laboral
- ✓ Persona en habitabilidad en calle
- ✓ Persona víctima de trata de personas
- ✓ Población migrante.
- ✓ Inclusión financiera.

**Uso de los recursos:** El programa estima dos destinos principales (i) **Inversión:** Crédito destinado para Compra de maquinaria, equipos nuevos, vehículos y/o reparación de estos, herramientas, adecuaciones locativas del negocio y/o locales comerciales, y demás activos fijos que se requieran para el negocio. (ii) **Capital de trabajo:** Crédito destinado a adquisición de materia prima, insumos, inventarios y demás gastos operativos y de funcionamiento que requiera el negocio.

**Plazo:** 24 meses

**Amortización a Capital:** Cuotas mensuales

**Monto Máximo de los Créditos:** Hasta \$5.000.000

**Tasa de interés:** Tasa vigente al momento del desembolso. Esta tasa será fija durante la vigencia del crédito.

**Condiciones Diferenciales:** Teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad citadas anteriormente, la tasa de interés efectiva que pagará el beneficiario, será la Tasa Incluyente la cual es 5 puntos inferior a la tasa general del programa.

Categorías BAC	Tasa General del programa*	Tasa Incluyente* (por condiciones de vulnerabilidad)
Informales	34%	29%
Mujer Informales	27%	22%
En transición	21%	16%
Inclusión Financiera	39.8%	32.8%

\* Valores de referencia, la variación de la tasa está sujeta a los cambios establecidos por Banco de acuerdo al mercado, por lo tanto, podrán presentar variación con respecto a los valores acá presentados.

**Inscripción virtual:** La ciudadanía podrá postularse a través del siguiente enlace <https://digital.bancoagrario.gov.co/api/campaigns/referral/b4584f4d-1965-43d4-be5f-0731c585b623>

**Inscripción Presencial:** La ciudadanía podrá postularse personalmente a través de las siguientes sucursales del Banco Agrario de Colombia:

NOMBRE OFICINA	APERTURA	HORARIO	DIRECCIÓN
AVENIDA JIMENEZ	LUNES A VIERNES	9:00 A.M - 4:00 P.M.	CI 15 N° 8-32
BARRIO RESTREPO	LUNES A VIERNES	9:00 A.M - 4:00 P.M.	Cra.18 N°15-31/37/ 38 Sur
CALLE CIEN	LUNES A VIERNES	9:00 A.M - 4:00 P.M.	CI 100 N° 17 A – 11 Edificio Tundanza
CODABAS	LUNES A VIERNES	7.00 A.M - 2:00 P.M	Cra.7a N° 180 - 71/75 Módulo 1 Local 29
CORABASTOS	LUNES A VIERNES SÁBADO	7:00 A.M. - 3:30 P.M 8:00 A.M.- 1 P.M.	Cra. 86 N° 24 A 19 Sur Local D
PALOQUEMAO	LUNES A VIERNES	8:00 A.M - 3:00 P.M.	Av. CI 19 N° 25 – 04
PUENTE ARANDA	LUNES A VIERNES	9:00 A.M. - 4:00 P.M.	CI 13 No. 60 – 60
USME	LUNES A VIERNES	7.00 A.M. - 2:00 PM	CI 137 B Sur N° 2 A - 64

### 3. PROGRAMA PRODUCE TECH

La Alcaldía de Bogotá a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Bancóldex, han diseñado una solución de crédito preferencial orientada a impulsar las iniciativas de transformación tecnológica de la ciudad de Bogotá, este programa busca impactar a mas de 1.000 unidades productivas brindándoles acceso al financiamiento a todos los sectores económicos.

Características del convenio:

Duración de convenio: 10 meses con acta de inicio el 27 de junio de 2023 y termina el 27 de abril de 2024.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

Población objetivo: Personas naturales o jurídicas consideradas como microempresas y pequeñas empresas de todos los sectores económicos, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá que busquen llevar a cabo proyectos orientados a su transformación tecnológica

Magnitud impactada: 1.000 micro y pequeñas empresas de la ciudad de Bogotá.

Resultado esperado: Brindar acceso a financiamiento a 1.000 Unidades productivas consideradas como micro y pequeñas empresas de todos los sectores económicos, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá que busquen llevar a cabo proyectos orientados a renovación y/o transformación tecnológica.

Condiciones de la Línea para las MIPE:

Valor máximo de la línea: 50'000.000

Plazo: Hasta 3 años

Periodo de gracia: Hasta 3 meses

Amortización: cuotas mensuales o trimestrales

Rubros financiables:

Destinados para capital de trabajo (costos y gastos) y proyectos de inversión (modernización) orientados al aprovechamiento de herramientas digitales, web o de automatización:

- ✓ Compra, actualización, licenciamiento y desarrollo de software
- ✓ Compra, actualización, modificación de equipos de cómputo
- ✓ Digitalización, virtualización, automatización de procesos, actividades, herramientas
- ✓ Diseño, actualización de página web
- ✓ Manejo de datos
- ✓ Comercio electrónico
- ✓ Gestión en la nube
- ✓ Big Data
- ✓ Robotización
- ✓ Interconexión de información, procesos, maquinaria

Link:

<https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-bogota-produce-tech-4588>

#### **4. Academia Financiera**

Como parte de la estrategia de formación y desarrollo, la SFIF pone a su disposición los Talleres de Educación Financiera - ("TEF") que se desarrollan desde la estrategia de Academia Financiera, siendo un instrumento que permite mejorar la toma de decisiones financieras de los empresarios, así como reconocer la mejor alternativa que les permita apalancar su empresa, enfocándose en los beneficios y riesgos. Con los TEF se abren una serie de posibilidades con las que podrá consolidar su idea de negocio y un manejo de finanzas óptimo para lograr la solidez y el éxito de su empresa a través de temáticas específicas que fortalecerán su conocimiento, con el fin de aplicar lo visto en estos espacios.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)

Información: Línea 195

Mediante los TEF, se brindan herramientas de desarrollo de habilidades y capacidades en conceptos tales como: ahorro, mecanismos de financiación, presupuesto, planificación financiera, toma de decisiones financieras, oportunidades de inversión, manejo básico de redes sociales para la generación de ingresos, billeteras digitales y la importancia de la digitalización de su negocio.

Es fundamental hacer énfasis que estos talleres se estarán desarrollando en los espacios de manzanas del cuidado de las diferentes localidades.

Para conocer más de nuestra oferta institucional puede ingresar a la página oficial de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) o seguir nuestras redes sociales: Facebook: @DesEconomicoBog; Instagram: @Deseconomicobog; Twitter: @DesEconomicobog.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Cordialmente,



**ANGÉLICA MARÍA SOLANO OLIVEROS**  
Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Claudia Patricia Llamas Paternina/Contratista/Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera  
Revisó: Harold Arturo Pachón Molina/Contratista/Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”